

ACCESO A LOS ARCHIVOS MEDICOS Y REGISTROS DE LA EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS TÓXICAS

POR LA REGLA DE CAL/OSHA

-ORDEN GENERAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL NÚMERO 3204-
ÚD. TIENE EL DERECHO DE VER Y OBTENER COPIAS
DE LOS SIGUIENTES ARCHIVOS Y REGISTROS:

- Sus archivos médicos y registros de su exposición a sustancias tóxicas y a sustancias ó peligros físicos y del medio ambiente en el trabajo (puede incluir pero no es limitado a ruido intenso, calor, frío, vibraciones).
- Registros de la exposición a sustancias tóxicas y peligros físicos y del medio ambiente en el trabajo de otros empleados en condiciones de trabajo similares a las suyas.
- Hojas de datos sobre la seguridad del material ú otra información que exista para los químicos ú otras sustancias usadas en el sitio de trabajo, ó a los cuales son expuestos los trabajadores.

ESTOS ARCHIVOS Y REGISTROS SON DISPONIBLES EN:

(Localidad)

DE:

(Persona Responsable)

UNA COPIA DEL ORDEN GENERAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
NÚMERO 3204 ES DISPONIBLE POR:

La información de arriba satisface los requisitos de GISO 3204 (g), el cual puede ser puesto este cartel en el lugar del trabajo ó usar cualquier otro método que escoja el patrón.



Noviembre 1993
S-11S

State of California
Department of Industrial Relations
Cal/OSHA Publications
P.O. Box 420603
San Francisco, CA 94142-0603